

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO
PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD		Por definir
ESCUELA/DEPARTAMENTO		Por definir
Doctorado		En cualquier área del conocimiento, con experiencia en el campo de los estudios de género
JORNADA (Horas cronológicas)		45
PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)		
INDEFINIDO		
FIJO	X	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
FUNDAMENTACIÓN DEL CARGO SOLICITADO		
<p>En el marco del Proyecto “Promoción de una cultura de equidad en la UCT. Desarrollo de capacidades institucionales para la igualdad de género en I+D+i+e, se requiere contratar a un académico/a con grado de Doctor/a, con formación y/o investigaciones en temáticas de género, para liderar el Centro de Estudios de Género de la Universidad Católica de Temuco. Además, se requiere que apoye la formación de capacidades y mentorías en académicos/as y estudiantes de pregrado y posgrado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO		
<p>1.Liderar el Centro de Estudios de Género de acuerdo al plan estratégico 2.Contribuir en la generación de conocimiento en temáticas de género 3.Articular vínculos internos y externos a la UC Temuco para el cumplimiento de objetivos de centro (CEG-UCT) 4.Apoyar en la labor formativa de la planta académica y estudiantes de la UCT en materia de género. 5.Generar informes de avances y cumplimiento de los compromisos contenidos en el Plan Estratégico del CEG.</p>		
GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)		
DOCTOR	x	En cualquier área del conocimiento, con experiencia en el campo de los estudios de género
MAGISTER		
LICENCIADO		
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	x	al menos 2 años de experiencia en investigación, gestión y/o docencia
II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO		
PLANTA (Marcar con una X)		
PERMANENTE		
ADJUNTA	X	
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)		
TITULAR		

ASOCIADO			
ASISTENTE			
INSTRUCTOR			
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)			
PROFESOR ADJUNTO			
INSTRUCTOR ADJUNTO			
INVESTIGADOR ADJUNTO	X		
DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR/A, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)			
<p>1. Un (a) académico (a) con experiencia en docencia de pre y posgrado, deseable en programas con perspectiva de género o del campo de los estudios de género.</p> <p>2. Un (a) académico (a) con formación y/o investigaciones, especializada en temáticas relativas a los estudios de género</p> <p>3. Un (a) académico (a) con investigaciones comprobables en temáticas de género (publicaciones, proyectos u otros).</p> <p>4. Un (a) académico (a) con capacidad de liderazgo y experiencia trabajando en equipos o grupos de investigación.</p>			
DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)			
Los compromisos de actividades académicas serán acordados en un convenio de desempeño individual, en función de los objetivos principales del cargo.			
INDICAR ÁREA DE ESPECIALIDAD DESEADA			
Estudios de género			
INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA			
Al menos 2 años de experiencia en investigación, gestión y/o docencia			
III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO			
COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto).			
1. Responsabilidad			X
2. Orientación al Cliente			X
3. Resolución de Problemas			X
4. Productividad			X
5. Iniciativa			X

6. Autonomía			X
7. Pensamiento Analítico			X
8. Capacidad de Organización y Planificación			X
9. Capacidad de Aprendizaje			X
10. Flexibilidad / Innovación			X
11. Trabajo en Equipo			X
12. Habilidades de Comunicación			X
13. Liderazgo			X
14. Capacidad de Negociación			X
15. Orientación al Resultado			X
OTRAS COMPETENCIAS			
IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS			
1. Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección de Desarrollo de Personas..			